A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

NICOLÁS CORREA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de

Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 19 de diciembre de 2018 se ha firmado Escritura Pública de compraventa de la planta de Icíar

por el precio de cinco millones de euros, de los cuales, cuatro millones han quedado aplazados, debiendo

satisfacerse antes del 30 de junio de 2019. La operación está sometida a una condición suspensiva,

condicionada al cobro integro de la venta, que anula cualquier riesgo por impago.

Tal y como adelantamos en la información semestral publicada el pasado 31 de agosto, dicha operación no

supondrá un beneficio significativo a nivel de cuenta de resultados, puesto que se ha hecho a un precio

muy cercano al valor contable que actualmente figura en nuestros libros.

Burgos, 19 de diciembre de 2018

Sra. Ana Nicolás-Correa Barragán.

Secretaria del Consejo de Administración